

Presentación del Diputado Tucapel Jiménez

Distinguidos Delegados, Estimados colegas,

Es un gusto para mí estar con ustedes para participar en tan importante diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación con la Corte Penal Internacional (CPI).

Agradezco a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mediante su Presidente, el Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana ante la OEA, por la invitación a dar algunas palabras en este foro.

Aprovecho también la ocasión para agradecer a la Fiscal de la CPI, la Sra Fatou Bensouda, por su gran liderazgo en la promoción de los derechos humanos, del Estado de Derecho y en la lucha contra la impunidad por los crímenes internacionales, tales como, el genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. En ese sentido, aplaudo la decisión de la administración del presidente Biden de cancelar las sanciones (congelaciones de activos y prohibiciones de entrada) contra la Fiscal y un miembro de su equipo. Aprovecho también para agradecer a la Sra. Silvia Fernández De Gurmendi, Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes, por su compromiso con la justicia en los diferentes cargos que ocupó en la Corte y a la Sra. Olga Herrera Carbuccia, ex Magistrada de la Corte Penal Internacional, por su labor ejemplar en la CPI, incluyendo posiciones valientes en sus opiniones disidentes.

La cooperación con la CPI es uno de los pilares fundamentales del sistema del Estatuto de Roma.

América Latina ha contribuido mucho en el establecimiento y desarrollo de la CPI y los países de la región siguen apoyando la labor de la Corte. Para que pueda cumplir con su mandato, la Corte depende en gran medida de la cooperación estatal, ya que no tiene a su disposición su propia fuerza policial o ninguna estructura de aplicación de la ley. Tres medidas que fortalecerían la cooperación con la CPI son:

- La aprobación de legislaciones de implementación del Estatuto, incluyendo su parte IX dedicada a la cooperación y la asistencia judicial;
- La aprobación de legislaciones de cooperación con la CPI que incluyan disposiciones de cooperación en las investigaciones financieras; y

- La firma de los 4 acuerdos de cooperación especializados, negociados de manera bilateral por los Poderes Ejecutivos, sobre la ejecución de sentencias, la reubicación de testigos y víctimas, la libertad provisional y final.

Es importante enfatizar que esta labor tiene que llevarse con varios actores incluyendo la sociedad civil que cuenta con expertos en la materia y que está cercana a las víctimas de los crímenes internacionales. La lucha contra la impunidad es la lucha de todos y todas. Podemos hacer referencia a la Carta Democrática Interamericana, un instrumento que nuestros países deberían utilizar más, que en su artículo 26 dispone que “[...] La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.”

Una organización como Parlamentarios para la Acción Global (PGA) – una ONG compuesta por más de 1300 legisladores en 140 parlamentos del mundo – la cual integro como miembro de su Junta Directiva, en colaboración con otras organizaciones de la sociedad civil, ha contribuido mucho a avanzar en los procesos legislativos de implementación del Estatuto de Roma en la región incluyendo en mí país, Chile. Algunos países como Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay Perú, y Uruguay, ya cuentan legislaciones de cooperación. Otros países como Chile, Ecuador y El Salvador tienen procesos legislativos en curso sobre sus proyectos de cooperación en sus parlamentos.

Los parlamentarios tenemos una función fundamental en la gobernanza democrática en los países. Las decisiones que se toman no solo tienen un alcance nacional sino también regional e internacional.

Los Estados deben tener un marco legal definido. Las demoras de los Estados en responder a las solicitudes de cooperación reducen la eficiencia de la Corte y aumentan sus costos. Es necesario adoptar las leyes procesales para permitir que las autoridades nacionales reconozcan y hagan cumplir las solicitudes emanadas de la CPI. En ese sentido, es importante que los Poderes Ejecutivos tengan el tema de la justicia internacional en su agenda para redactar y enviar los proyectos de ley de implementación y cooperación con la Corte a sus Parlamentos respectivos.

Otra manera de fortalecer la cooperación es crear voluntad política, llamando a sus gobiernos a que adopten posiciones en las Naciones Unidas para dar coherencia a las acciones del Consejo de Seguridad sobre los delitos bajo la jurisdicción de la Corte, y para asegurar un seguimiento adecuado para aplicar las resoluciones que refieran situaciones a la jurisdicción de la Corte.

Actualmente nuestra región está atravesando por diferentes coyunturas que han provocado la movilización de miles de ciudadanos en busca de un mejor porvenir. Hemos visto como el caso de las protestas en Chile que tuvieron lugar en el 2019, lamentablemente con muchos muertos y heridos trajo consigo cambios para el futuro de nuestra democracia, como lo es contar con un proceso para cambiar nuestra actual Constitución que tiene su origen en la sangrienta Dictadura de Augusto Pinochet.

Esperamos, igualmente, que las demandas de otros pueblos de América Latina, a quienes desde aquí mandamos todo nuestro apoyo, como Colombia, también se materialicen lo antes posible sin seguir cobrándose la vida de más personas inocentes.

Aunado a estas crisis sociales que presenciamos, la pandemia del Covid-19 ha tenido un impacto profundo sobre nuestros países y sobre nuestros conciudadanos. No solo ha exacerbado las grandes brechas estructurales de la región, aumentando la desigualdad, sino también ha traído consigo un sinnúmero de graves violaciones de los derechos más fundamentales de las personas, así como atrocidades masivas.

Hoy más que nunca es primordial que prioricemos los temas que sean de imperiosa necesidad. Esta sesión técnica de trabajo que estamos celebrando es un importante paso en esa dirección. Es un paso, si me lo permiten, para exigir a nuestros gobiernos brindar mayores garantías a nuestro pueblo en materia de protección de los derechos humanos y exigir justicia para las víctimas.

Esto se consigue cuando impulsamos iniciativas legislativas que estén dirigidas a fortalecer no solo nuestros sistemas judiciales sino también a incrementar nuestro apoyo y cooperación hacia los sistemas de justicia regionales e internacionales. Es a través de estos mecanismos que podemos garantizar un mayor respeto por los derechos humanos y una lucha más ardua contra la impunidad con el objetivo último de traer a los máximos responsables de la comisión de crímenes atroces, ante la justicia.

Muchas gracias.